



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Raul Ceron Rodriguez

Fecha de
Elaboración: 05/01/2022

Consecutivo
por Área: 1

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado:	Valdez	Terrazas	Erick Baltazar
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 05 de Enero al 05 de Enero de 2022

Lugar: Localidad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.

Objeto de la comisión: Trasládarse a la Localidad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa., para atender una llamada vía telefónica realizada por la C. Noelia Armenta López a esta coordinación de la PROFEPA en la Zona Norte del Estado de Sinaloa en donde manifiesta que frente al Restaurante El Malecón específicamente en la margen derecha del río Sinaloa en la Localidad antes mencionada se encuentra la presencia de dos aves de nombre común guacamaya.

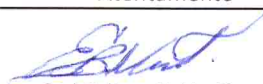
Síntesis: Durante este día los CC Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas e Ing. Raul Ceron Rodriguez, nos constituimos físicamente en la margen derecha del río Sinaloa frente al restaurante denominado El Malecón en el punto geográfico: 25°49'18.43" LN 108°13'8.32" LW, identificándonos con la C. Noelia Armenta López y de sus dos testigos de asistencia, lugar en donde se observa efectivamente la existencia de dos ejemplares de guacamayas verdes (verde (Ara militares) especie que se encuentra considerada y listada en la NOM-059- SEMARNAT-2010.

Conclusión: al momento de su revisión estas no presentaron resistencia al ser valoradas, siendo muy dóciles por lo que se concluye que estas aves fueron domesticadas desde pequeñas, no presentan algún daño en sus extremidades encontrándose con muy buen plumaje y bien alimentadas ya que no se observan desnutridas, se hace mención que estos ejemplares no saben volar no por tener un daño en sus alas ya que al momento de revisarlas estas aletean muy bien pero no emprenden el vuelo.

Resultados Obtenidos: se procedió a dejar en calidad de resguardo, esto con el motivo de asegurar la supervivencia y recuperación de los ejemplares asegurados hasta que esta procuraduría determine lo conducente, manifestándonos la C. Noelia Armenta López, que ella se encuentra en la mejor disposición de aceptar el cargo como fiel depositario de dichas aves, haciéndole saber de las penas de que incurre ser un infiel depositario y que puede hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 383 fracción II y 384 del Código Penal Federal, aceptando bajo protesta y de viva voz la fiel depositaria de 2 aves juveniles de nombre común Guacamaya verde (Ara militares)

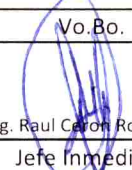
Contribución: Seguir cumpliendo en tiempo, en forma para la protección y cuidado de especies silvestres en peligro de extinción, para la conservación y permanencia de estas en el medio ambiente.

Atentamente


Erick Baltazar Valdez Terrazas

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Raul Ceron Rodriguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.